



**Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut**

**ORDENANZA N° 1028/2012
Facultar al Juez de Paz al juzgamiento de infracciones**

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ley N° 37 Orgánica del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha no se ha creado el tribunal de faltas; motivo por el cual no existe autoridad de aplicación a los fines de entender en faltas y/o contravenciones municipales;

Que, la municipalidad de Epuyen se ha adherido a las Leyes Provincial N° 4165, Decreto Provincial N° 591, Ley Nacional N° 24449 y Decreto Nacional N° 779/95;

Que, lo dispuesto en la Provincial N° 37, Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 52 inciso 5, establece que los jueces de Paz, conocerán en las infracciones a Ordenanzas Municipales;

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante el dictado de esta norma.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1º.- Facúltese al Juez Paz de esta jurisdicción al Juzgamiento de las infracciones cometidas en el ámbito de su competencia territorial, hasta tanto se ponga en funcionamiento el Tribunal de Faltas.

Artículo 2º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de todos aquellos actos que sean necesarios para la implementación de la norma.

Artículo 3º.- Crease el fondo de recaudaciones de importes provenientes de infracciones:

Artículo 4º.- Notificar al Honorable Concejo Deliberante de las actuaciones realizadas por el Sr. Juez de Paz en cuanto a infracciones se refiera.

Articulo 5º.- Destíñese lo recaudado al Servicio de Protección de Derechos de la Municipalidad de Epuyén.

Articulo 6º.- Regístrese, comuníquese y Cumplido Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS 31 DÍAS DEL MES
DE OCTUBRE DE 2012**


Pedro E. Caifuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén




IRMA MELIPIL
Vice- Presidenta
H.C.D. Municipalidad de Epuyén